



GOBIERNO  
DE **SONORA**

## SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA  
DEUDA PÚBLICA y LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL.

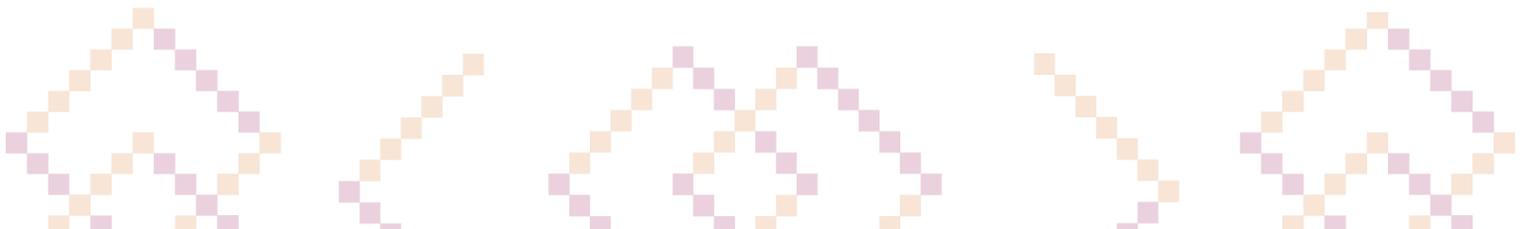
### TOMO PRINCIPAL PODER EJECUTIVO

INFORMACIÓN CONTABLE, PROGRAMÁTICA y PRESUPUESTARIA

2024



# Secretaría de Desarrollo Social





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE:  
SEGUNDO

Gobierno del  
Estado de Sonora

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 SECRETARIA

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																			
719	SUPERVISIÓN DE OBRAS REGISTRADAS DEL FAIS																			
	SUPERVISAR LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIÓN, CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL FAIS	SUPERVISIÓN	A	SI	MET	200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	13.00	647.00	0.00	0.00	215.66%
NUM					200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	200.00	300.00	500.00	600.00	1600.00	13.00	647.00	0.00	0.00		
DEN																				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE RELIZARON VIA ELECTRONICA LAS LA SUPERVISION EN LAS CEDULAS DE CADA UNA DE LAS OBRA, CORRIGIENDO EL MEDIO DE VERIFICACION, YA QUE NO SON OFICIOS DE COMISION DE SUPERVISION, SINO UNA SUPERVICION EN CEDULAS REGISTRADAS EN PLATAFORMAS, CON ELLO SE PRETENDE EJERCER MENOS RECURSOS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																			
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																			
	INFORME DE ACUERDOS ESTABLECIDOS Y SEGUIMIENTO EN REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, COORDINADOS EN EL ORDEN FEDERAL POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y LA SECRETARÍA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	0.00	0.00	300.00%
NUM					1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	0.00	0.00			
DEN																				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

1.-INFORME SOBRE LAS ACCIONES DEL PLAN DE JUSTICIA EL PUEBLO SERI-COMCA'AC  
2.- INFORME SOBRE EL PLAN DE JUSTICIA DEL PUEBLO GUARUJO MAKURAWE .DE LA PRESA BICENTENARIO.  
3.-INFORME DEL PLAN DE JUSTICIA DEL PUEBLO YOREME MAYO

432	FOMENTO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES																			
	CAPACITACIONES EFECTUADAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CAPACITACIÓN	A	SI	MET	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	6.00	2.00	2.00	2.00	12.00	6.00	3.00	0.00	0.00	100.00%
NUM					3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	6.00	2.00	2.00	12.00	6.00	3.00	0.00	0.00			
DEN																				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE OFRECIERON 3 CAPACITACIONES .DOS CAPACITACIONES DEL IGUALDAD DE GENERO, EN LAS OFICINAS CENTRALES, HERMOSILLO Y LA SEGUNDA EN INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES Y LA TERCERA CAPACITACIÓN CON EL TEMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO -- SONORA, LOGRANDO CAPACITAR A 51 PERSONAS.

715	APOYOS ALIMENTARIOS																			
	PERSONAS BENEFICIARIAS APOYADAS CON ALIMENTOS Y/O ARTICULOS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD, CON EL PROGRAMA APOYOS ALIMENTARIOS	BENEFICIARIO	A	SI	MET	900.00	900.00	900.00	900.00	3600.00	0.00	450.00	1575.00	1575.00	3600.00	0.00	657.00	0.00	0.00	73.00%
NUM					900.00	900.00	900.00	900.00	3600.00	0.00	450.00	1575.00	1575.00	3600.00	0.00	657.00	0.00	0.00		
DEN																				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE BENEFICIARON 657 PERSONAS, DENTRO DE ESTAS PERSONAS SE ENCUENTRAN PERSONAS INDÍGENAS, LAS CUALES SON APOYADAS MEDIANTE SUS GOBERNADORES, REVASANDO LO MODIFICADO DERIVADO A LA NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS. DESPUES DEL PERIODO DE L VEDA ELECTORAL.

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																			
719	SUPERVISIÓN DE OBRAS REGISTRADAS DEL FAIS																			
	INFORME DE SUPERVISIONES DE OBRAS REALIZADAS DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIÓN, CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	100.00%
NUM					1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00		
DEN																				



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE:  
SEGUNDO

Gobierno del  
Estado de Sonora

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
REALIZÓ EL INFORME DE SUPERVISIONES DE OBRAS REALIZADAS DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIÓN																			

E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																			
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																			
	INFORMES DE DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE EJECUTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	100.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
SE INFORMO DURANTE EL TRIMESTRE LOS EVENTOS REALIZADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA, UN BOLETN INFORMATIVO, EVENTOS DE ENTREGA DE APOYOS, ENTREGAS DE OBRAS ASI COMO COMITES INTERNOS Y DE CONTRALORIA SOCIAL.																			

715	APOYOS ALIMENTARIOS																			
	MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS Y/O ARTICULOS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD	PESOS	A	SI	MET	582813.00	582813.00	582813.00	588361.00	2336800.00	0.00	292100.00	1022350.00	1022350.00	2336800.00	0.00	323384.00	0.00	0.00	55.48%
					NUM	582813.00	582813.00	582813.00	588361.00	2336800.00	0.00	292100.00	1022350.00	1022350.00	2336800.00	0.00	323384.00	0.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
CON ESTE RECURSO EJERCIDO SE LOGRO BENEFICIAR A 657 PERSONAS EN FORMA COMUNITARIO O POR INDIVIDUAL, INFORMANDO QUE EL COSTO PROMEDIO DE LAS DESPENSAS ACIENDE A \$455 PESOS, DE ESTOS RECURSOS EJERCIDOS QUEDO PENDIENTE DE ENTREGAR \$1,333 LAS CUALES CORRESPONDEN A TRES DESPENSAS																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 002 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																			
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																			
	INFORME DE ACCIONES REALIZADAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INFORME	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
SE INFORMO, SOBRE LOS OFICIOS RECIBIDOS POR LA DIRECCION DE ATENCIÓN Y GESTION AL CIUDADANO, SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL DE HABITACION PROPIA, ATENCION DE CORREOS, ATENCION A H. AYUNTAMIENTOS, ATENCION A VISITAS DE CIUDADANOS EN LA SUBSECRETARIA, SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DEL DESPACHO, INFORME SOBRE PERSONAS DETECTADAS CON DISCAPACIDAD, RECORRIDOS POR PARTE DE LA CORDINACION DE EVALUACION, 36 LICITACIONES, ASI COMO LA FORMALIZACION DE 9 CONTRATOS.																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 003 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

E204S01	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																			
	CONVENIO FIRMADO CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES CIVILES EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE DEL ESTADO DE SONORA.	CONVENIO	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	0.00	0.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA																			
DURANTE ESTE TRIMESTRE, NO SE LOGRO LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ISEA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL FIN DE ESTABLECER CONDICIONES NECESARIAS PARA APOYAR A 48 INTERNOS CON BECAS PARA QUE LOGREN CUMPLIR EL NIVEL DE PREPARATORIA, CABE SEÑALAR QUE DICHO CONVENIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE VALIDACION POR PARTE DE LA CONCEJERIA JURIDICA, EL CUAL QUEDARIA CONCLUIDO EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE.																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 004 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	CREACION DE COMITES CIUDADANOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA	COMITÉ	A	SI	MET	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	2.00	1.00	0.00	3.00	0.00	2.00	0.00	0.00	66.66%
					NUM	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	2.00	1.00	0.00	3.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
					DEN															



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE:  
SEGUNDO

Gobierno del  
Estado de Sonora

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>																			
SE CUMPLIÓ AL 100%. LO MODIFICADO, LA CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS INCREMENTA LA CREDIBILIDAD EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. SE TIENE CONOCIMIENTO SI LOS PROGRAMAS ESTÁN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, PREVIENE POSIBLES IRREGULARIDADES Y DESVIOS DE RECURSOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DIRECCIÓN, LOS COMITÉS CREADOS CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS MANO CON MANO Y CUIDAR A QUIENES CUIDAN, SIENDO LOS INTEGRANTES DE ESTOS COMITES BENEFICIARIOS ACTIVOS.																			

526	CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN																		
	NÚMERO DE SOLICITUDES LEVANTADAS POR LOS CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN, EN ZONAS MARGINADAS DENTRO DEL ESTADO DE SONORA	DOCUMENTO	A	SI	MET	600.00	300.00	2300.00	1000.00	4200.00	0.00	80.00	320.00	320.00	720.00	0.00	80.00	0.00	0.00
					NUM	600.00	300.00	2300.00	1000.00	4200.00	0.00	80.00	320.00	320.00	720.00	0.00	80.00	0.00	0.00
					DEN														

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>																			
SE CUMPLIÓ AL 100% CON LO MODIFICADO, CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA DE CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN Y DERIVADO DE LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EN LA CUAL NO FUE POSIBLE INTEGRAR NUEVOS SOLICITANTES DE PROGRAMAS SOCIALES, SIN EMBARGO SE ESTA DANDO CUMPLIMIENTO AL LEVANTAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE PADRONES DE LOS PROGRAMAS YA EXISTENTES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN LA CUAL SE INDICA UN LEVANTAMIENTO EN FORMA ALEATORIA RESULTANDO 720 BENEFICIARIOS A LOS QUE SE LES TIENEN REALIZAR DICHO LEVANTAMIENTO, APOYANDO LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE DEL PERSONAL DE LAS 7 COORDINACIONES REGIONALES DE CAMINANTES EN LA VALIDACION Y ACTUALIZACION DE DATOS DE LOS PROGRAMAS MANO CON MANO Y CUIDAR A QUIENES CUIDAN, TOMANDO COMO BASE EL PADRON A DICIEMBRE 2023. INCLUYENDOSE EN DICHO PADRONES A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS FUSIONADOS.																			

716	JORNADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO																		
	PERSONAS BENEFICIARIAS CON ALGUN TRAMITE O SERVICIO EN LAS JORNADAS REALIZADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, EN ZONAS MARGINADAS	BENEFICIARIO	A	SI	MET	1000.00	1000.00	2000.00	2000.00	6000.00	2200.00	150.00	300.00	300.00	2950.00	2245.00	424.00	0.00	0.00
					NUM	1000.00	1000.00	2000.00	2000.00	6000.00	2200.00	150.00	300.00	300.00	2950.00	2245.00	424.00	0.00	0.00
					DEN														

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>																			
DERIVADO DEL PROCESO DE LA VEDA ELECTORAL, EL CALENDARIO DE JORNADAS DE BIENESTAR, SE MODIFICÓ LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UN CESE A LAS AYUDAS SOCIALES, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, LA REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES REPRESENTÓ UN INCREMENTO EN LA ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS. ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE EL INCREMENTO DE LAS PERSONAS ATENDIDA NO SE INCREMENTARON LOS GASTOS PRESUPUESTALES. DICHA JORNADA SE REALIZO EN EMPALME SONORA EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2024 CON UN HORARIO DE 8 AM A 2 PM.																			

526	CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN																		
	PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA FIGURA DE CAMINANTES POR LA TRANSFORMACIÓN	PESOS	A	SI	MET	6407910.00	6407910.00	6407910.00	6407910.00	25631640.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	18229600.00	3082979.06	3703564.94	0.00	0.00
					NUM	6407910.00	6407910.00	6407910.00	6407910.00	25631640.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	4557400.00	18229600.00	3082979.06	3703564.94	0.00	0.00
					DEN														

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>																			
SE LOGRÓ UN 81.26% EN RELACIÓN A LO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE NO SE REALIZARON CONTRATACIONES, POR LO CUAL AFECTO EL PERIODO DE LA VEDA ELECTORAL.																			

716	JORNADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO																		
	REALIZAR JORNADAS COMUNITARIA PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO, OPERCIENDO TRAMITES Y SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	EVENTO	A	SI	MET	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	3.00	3.00	8.00	1.00	1.00	0.00	0.00
					NUM	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	3.00	3.00	8.00	1.00	1.00	0.00	0.00
					DEN														

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>																			
SE CUMPLIÓ AL 100%. YA QUE SE REALIZO UNA JORNADA EN EMPALME EL 14 DE JUNIO 2024, EN LA CUAL SE OTORGARON 2156 SERVICIOS A TRAVÉS DE 23 DEPENDENCIAS, ENTIDADES ASÍ COMO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN LA CUAL SE ATENDIERON 424 PERSONAS, SIENDO 284 MUJERES Y 140 HOMBRES, DESTACANDO EL GRUPO POBLACIONAL DE ADULTOS, 182 PERSONAS, LA ESCOLARIDAD ES SECUNDARIA 153 PERSONAS, EN EL SERVICIO MEDICO DESTACA EL IMSS 164 PERSONAS CON ESTE SERVICIO, DENTRO DE LAS PERSONAS QUE CON ALGUNA DISCAPACIDAD DESTACA LA DE LENGUAJE, LA OCUPACIÓN QUE DESTACA FUE EL HOGAR 182 PERSONAS. SE ATENDIERON 3 PERSONAS DE GRUPO INDÍGENA.																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA 005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA CONDUCCION DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00
					DEN															

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>																			
SE INFORMO, CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE TRANSPORTE,DEVOLUCIONES DE EQUIPO,ASI COMO SOLICITUDES DE VEHICULOS EN COMODATOS, MOVIMIENTOS FINANCIEROS ASI COMO MODIFICACIONES PRESUPUESTALES																			



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE:  
SEGUNDO

Gobierno del  
Estado de Sonora

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

944	PENSIÓN ESTATAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																				
	MONTO DE RECURSOS TRANSFERIDO AL FIDEICOMISO BIENESTAR PARA LA PENSIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.	PESOS	A	SI	MET	32340750.00	32340750.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	0.00	0.00		200.00%
					NUM	32340750.00	32340750.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	32340750.00	32340750.00	129363000.0	0.00	64681500.00	0.00	0.00		
					DEN																

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE SE EJERCIO EL 100% DE LO PROGRAMADO SIN EMBARGO SE PAGARON \$21,560,500.00, PARA LO CUAL EL ANEXO DEL CONVENIO FUE RECIBIDO DURANTE ESTE TRIMESTRE CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS

	FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO DEL BIENESTAR PARA LA PENSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE SONORA	CONVENIO	A	SI	MET	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00		100.00%
					NUM	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00		
					DEN																

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE LOGRO LA FIRMA DEL CONVENIO, DANDO COMO RESULTADO PODER SEGUIR APOYANDO A LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA 006 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																				
	NÚMERO DE SOLICITUDES Y/O EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	SOLICITUD	A	SI	MET	200.00	400.00	200.00	200.00	1000.00	1000.00	100.00	100.00	100.00	1300.00	1531.00	246.00	0.00	0.00		61.50%
					NUM	200.00	400.00	200.00	200.00	1000.00	1000.00	100.00	100.00	100.00	1300.00	1531.00	246.00	0.00	0.00		
					DEN																

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DENTRO DE ESTAS SOLICITUDES QUE REALIZA LA CIUDADANÍA ES PODER INGRESAR A LOS PROGRAMAS SOCIALES DE MANO CON MANO ASI COMO EL DE CUIDAR A QUIENES CUIDAN, SOLICITAN PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE JEFAS AUTOGESTORAS POR LA TRANSFORMACION, REQUIEREN 4 SILLAS DE RUEDAS Y 34 PERSONAS SOLICITAN DESPENSA, SI BIEN ES CIERTO SE HA ESTADO REGASANDO LO PROGRAMADO MODIFICADO, YA QUE LA CIUDADANÍA TIENE LA CONFIANZA DE IR A LAS OFICINAS REGIONALES Y SOLICITAR EL APOYO DEL GOBIERNO.

	REUNIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES MUNICIPALES, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES, ASI COMO GRUPOS DE CIUDADANOS, PARA INFORMAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECE LA SECRETARIA.	REUNION	A	SI	MET	23.00	23.00	23.00	23.00	92.00	10.00	0.00	20.00	20.00	50.00	33.00	6.00	0.00	0.00		26.08%
					NUM	23.00	23.00	23.00	23.00	92.00	10.00	0.00	20.00	20.00	50.00	33.00	6.00	0.00	0.00		
					DEN																

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE REALIZARON 6 REUNIONES, 2 EN GUAYMAS, 3 EN CABORCA Y UNA EN NOGALES, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECE LA SECRETARIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																				
717	PROGRAMA BARRIO VIVO																				
	MONTO EJERCIDO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS REGIONES DEL ESTADO, PARA FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL QUE SEAN CONFORTABLE, SEGUROS Y QUE PROPICIEN CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	PESOS	A	SI	MET	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00%
					NUM	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	22285000.00	19958314.00	42243314.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					DEN																

EVALUACIÓN CUALITATIVA

AL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE TIENE CONTEMPLADO, EJERCER RECURSO DEL PROGRAMA "HABITACIÓN PROPIA", SIN EMBARGO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS \$21,413,482.55 LOS CUALES SE ESTARÁN EJERCENDO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2024





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE: SEGUNDO

Gobierno del Estado de Sonora

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Table with columns: CLAVE, NOMBRE DEL INDICADOR, UNI. MEDIDA, TIPO META, VAL. ACUM., DATOS, PROGRAMADO ORIGINAL (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, ANUAL), MODIFICADO (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, ANUAL), REALIZADO (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO), % DE AVANCE TRIMESTRAL

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Table with columns: NÚMERO DE REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA, TIPO META, VAL. ACUM., DATOS, PROGRAMADO ORIGINAL, MODIFICADO, REALIZADO, % DE AVANCE TRIMESTRAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE TENIA PROGRAMADA LA REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO, SIN EMBARGO SE TERMINO LA OBRA DE REHABILITACIÓN EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL CONTRATO NO. SEDESSON-FISE-2024-004

UNIDAD ADMINISTRATIVA 010 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

Table with columns: E204S01, ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, 046, ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, INFORME, A, SI, MET, NUM, DEN, PROGRAMADO ORIGINAL, MODIFICADO, REALIZADO, % DE AVANCE TRIMESTRAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE INFORMO SOBRE LAS SOLICITDES DE TRANSPARENCIA, ELABORACION DE CONTRATOS, ELABORACION DE CONVENIOS, ASI COMO LOS AVANCES ESTRUCTURALES DEL ARCHIVO DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA 011 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

Table with columns: E204S02, INGRESO PARA EL BIENESTAR, 936, MANO A MANO: APOYO A POBREZA EXTREMA, PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA MANO A MANO DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, BENEFICIARIO, A, NO, MET, NUM, DEN, PROGRAMADO ORIGINAL, MODIFICADO, REALIZADO, % DE AVANCE TRIMESTRAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE INFORMA QUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE NO SE LOGRO BENEFICIAR A LAS 13,541 PERSONAS DERIVADO A QUE, AÚN QUE SE PROGRAMARON LA ENTREGA DE TARJETAS A LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN EVENTOS, ESTAS NO ASISTIERON, SIN EMBARGO DURANTE ESTE TRIMESTRE LAS PERSONAS QUE FUERON BENEFICIADAS FUERON 1913, CORRESPONDEN 1912 PERSONAS EN LO INDIVIDUAL Y UNA PERSONA QUE OPERA UN COMEDOR COMUNITARIO, COMPLEMENTANDO CON EL PRIMER TRIMESTRE SE LOGRO APOYAR A 53 COMEDORES Y 13,385 PERSONAS ALCANZANDO UN 99.23 %, DICHS APOYOS ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 72 MUNICIPIOS, UN 92% SE ESTÁN APOYANDO A MUJERES Y UN 28% A MUJERES.

Table with columns: 937, CUIDAR A QUIENES CUIDAN, PERSONAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, BENEFICIARIO, A, NO, MET, NUM, DEN, PROGRAMADO ORIGINAL, MODIFICADO, REALIZADO, % DE AVANCE TRIMESTRAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LOGRO BENEFICIAR A 856 PERSONAS LAS CUALES RECIBIERON SU BENEFICIO DE \$6,600.00 PESOS CORRESPONDIENTE A LOS TRES PRIMEROS BIMESTRES DEL 2024, CORRESPONDIENDO A UN 99.06%, EN RELACIÓN A LAS 3618 PERSONAS PROGRAMADAS Y 3584 BENEFICIADAS, ASI MISMO SE INFORMA QUE SE ENCUENTRAN TRES PERSONAS QUE SOLICITARON PRORROGA PARA LA RECEPCIÓN DEL BENEFICIO EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

Table with columns: 936, MANO A MANO: APOYO A POBREZA EXTREMA, MONTO OTORGADO A PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA MANO A MANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, PESOS, A, SI, MET, NUM, DEN, PROGRAMADO ORIGINAL, MODIFICADO, REALIZADO, % DE AVANCE TRIMESTRAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA

CONTINUANDO CON LA ENTREGA DURANTE ESTE TRIMESTRE SE DISTRIBUYO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN COMEDOR POR UN MONTO DE \$23,100 Y 1912 A PERSONAS BENEFICIADAS CADA UNA POR \$6,600.00 CORRESPONDIENTE A TRES BIMESTRES DEL 2024, DANDO UN MONTO ACUMULANDO DE \$12,619,200.00

Table with columns: 937, CUIDAR A QUIENES CUIDAN, MONTO OTORGADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL ESTADO DE SONORA, PESOS, A, SI, MET, NUM, DEN, PROGRAMADO ORIGINAL, MODIFICADO, REALIZADO, % DE AVANCE TRIMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE:  
SEGUNDO

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2024  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Gobierno del  
Estado de Sonora

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LOGRO OTORGAR 1913 TARJETAS, DISTRIBUIDAS 1912 A PERSONAS POR INDIVIDUAL, POR UN IMPORTE DE \$5,649,600.00 Y 1 TARJETA A UNA PERSONA PARA BENEFICIO DE UN COMEDOR, POR UN IMPORTE DE \$23,000.00, SE CANCELARON 33 TARJETAS Y 3 PERSONAS SOLICITARON PRORROGA PARA LA RECEPCIÓN DE LA TARJETA.

936	MANO A MANO: APOYO A POBREZA EXTREMA	PIEZA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9307.00	4234.00	0.00	0.00	13541.00	11525.00	1913.00	0.00	0.00	100.00%
	ENTREGA DE TARJETAS BANCARIAS A SOLICITANTES DEL PROGRAMA MANO A MANO				NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9307.00	4234.00	0.00	0.00	13541.00	11525.00	1913.00	0.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA

AL SEGUNDO TRIMESTRE SE LOGRÓ BENEFICIAR A 13,438 PERSONAS LOGRANDO UN AVANCE DEL 99.23%, SE REALIZARA LA BAJA DE 101 PERSONAS BENEFICIADAS POR DISTINTOS MOTIVOS IDENTIFICADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL Y 3 PERSONAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ENTREGA LAS CUALES SOLICITARON PRORROGA PARA PODER RECIBIR EL APOYO DEL PROGRAMA.

937	CUIDAR A QUIENES CUIDAN	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2327.00	1291.00	0.00	0.00	3618.00	2728.00	856.00	0.00	0.00	100.00%
	ENTREGA DE TARJETAS BANCARIAS A SOLICITANTES DEL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN				NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2327.00	1291.00	0.00	0.00	3618.00	2728.00	856.00	0.00	0.00	
					DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA

DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LOGRO ENTREGAR 856 TARJETAS, QUEDANDO PENDIENTES 34 TARJETAS DE LAS 3618 LOGRANDO UNA ENTREGA DE TARJETAS DEL 99.06%, CABE SEÑALAR QUE 31 DE ESTAS SERÁN CANCELADAS POR DISTINTAS CAUSAS IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN**  
**DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**“ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES”**  
**SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

Capítulo	Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 106,174,475.00	\$ 109,548,510.00	\$ 3,374,035.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,273,180.00	\$ 3,097,187.19		\$ 175,992.81
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,657,639.00	\$ 24,693,625.01	\$ 35,986.01	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 558,292,577.32	\$ 548,292,577.32		\$ 10,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INANGIBLES	\$ 0.00	\$ 369,594.53	\$ 369,594.53	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 150,203,314.00	\$ 148,987,835.77		\$ 1,215,478.23
		<b>\$ 842,601,185.32</b>	<b>\$ 834,989,329.82</b>	<b>\$ 3,779,615.54</b>	<b>\$ 11,391,471.04</b>
					<b>\$ 7,611,855.50</b>

### JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

En lo que corresponde a este capítulo, refleja una ampliación de **\$3,374,035.00** en forma global, sin embargo, se hace la aclaración que los datos al corte del mes de junio, generado por esta Secretaría, el día 01 de julio del 2024, no son los definitivos, ya que existen movimientos que realizará la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Recursos Humanos, siendo esta dirección quien realiza cada movimiento de este capítulo. A continuación, se detallan las variaciones de cada una de las partidas que lo integran, así como los números de documentos en los cuales se solicitó autorización.

**113011 Sueldos.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036 y del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del 140000112 al 140000116, del 140000128 al 140000129, del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$5,313,000.54, la cual corresponde a una reducción.

**113021 Sueldo Diferencial por Zona.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del documento 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del documento 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al

140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129, del 140000177 al 140000179 y del 140000083 al 140000092. Propios de los meses enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$3,357.78, la cual corresponde a una reducción.

**113031 Remuneraciones Diversas.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del documento 140000093 al 140000101, del 140000106 al 140000107, del 140000128 al 140000129 y 140000179. Propio del mes de marzo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$10,490.84, la cual corresponde a una reducción.

**113051 Compensaciones por Riesgos Profesionales.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 40000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$13,570.39, la cual corresponde a una reducción.

**113131 Ayuda para Cuota de Seguridad Social.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$4,270,714.36, la cual corresponde a una ampliación.

**121011 Honorarios.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 40000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los

meses enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$333,180.80, la cual corresponde a una reducción.

**131011 Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivo Prestado.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$122,243.34, la cual corresponde a una reducción.

**132011 Prima de Vacaciones y Dominical.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, 140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179. Propios de los meses febrero y marzo, así como los meses de abril y mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$43,744.85, la cual corresponde a una ampliación.

**132021 Aguinaldo o Gratificación por fin de año.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025 del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses enero, febrero y marzo, así como los meses de abril y mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$1,145,999.78, la cual corresponde a una ampliación.

**132031 Compensación por Ajuste de Calendario.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000026 al 140000036 y del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, 140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179. Propios de los meses febrero y marzo, así como los meses de abril y mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$10,936.21, la cual corresponde a una ampliación.

**132041 Compensación por Bono Navideño.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, 140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179. Propios de los meses febrero y marzo, así como los meses de abril y mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$10,936.21, la cual corresponde a una ampliación.

**134031 Estímulos al Personal de Confianza.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del documento 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$165,910.77, la cual corresponde a una reducción.

**141021 Aportación por Seguro de Vida al ISSSTESON.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$7,679.84, la cual corresponde a una reducción.

**141031 Aportación por Seguro de Retiro al ISSSTESON.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como

los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$6,412.32, la cual corresponde a una ampliación.

**141041 Asignación para Préstamos a Corto Plazo** Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$7,365.99, la cual corresponde a una ampliación.

**141061 Otras Prestaciones de Seguridad Social.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129, del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$121,493.87, la cual corresponde a una ampliación.

**141071 Aportación para Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101 del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$17,322.81, la cual corresponde a una ampliación.

**141081 Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexistentes.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036 del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011,

140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$172,976.83, la cual corresponde a una ampliación.

**141091 Aportaciones por Servicio Médico del ISSSTESON.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$232,474.24, la cual corresponde a una ampliación.

**141101 Asignación para Préstamos Prendarios.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000111, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$185,328.75, la cual corresponde a una ampliación.

**142021 Aportación al FOVISSSTESON.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036 y del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$185,328.75, la cual corresponde a una ampliación.

**143031 Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para

emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$346,302.63, la cual corresponde a una ampliación.

**144021 Seguro por Retiro Estatal.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$58,996.26, la cual corresponde a una ampliación.

**144061 Seguros por Defunción Familiar.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$7,970.75, la cual corresponde a una reducción.

**151011 Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes. Las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses

de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$23,592.24, la cual corresponde a una reducción.

**152031 Sentencias Laborales.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000102 al 140000103, 140000108, del 140000110 al 140000111, 140000115 y 140000177. Propios del mes de enero, así como el mes de abril, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$587,186.15, la cual corresponde a una ampliación.

**154041 Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados.**- Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, 140000109, 140000112, 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000178 al 140000179. Propios de los meses de febrero y marzo, así como los meses de abril y mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$217,656.34, la cual corresponde a una reducción.

**154091 Bono para Despensa.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$71,211.95, la cual corresponde a una ampliación.

**154131 Ayuda para Guardería a Madres Trabajadoras.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$330.00, la cual corresponde a una reducción.

**154171 Apoyo para Desarrollo y Capacitación.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$15,541.63, la cual corresponde a una ampliación.

**154181 Compensación Específica a Personal de Base.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000026 al 140000036 y del 140000047 al 140000057. En cuestión de reducción: del 140000083 al 140000092, del 140000104 al 140000105, 140000109, 140000112, 140000116 y 140000178. Propio del mes de febrero, así como el mes de mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$3,140.54, la cual corresponde a una reducción.

**154191 Ayuda para Servicio de Transporte.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como de los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$8225.12, la cual corresponde a una ampliación.

**154211 Bono del día de Madres.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, propios de los meses de abril y mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$6,123.88, la cual corresponde a una ampliación.

**154241 Bono del día del Padre.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$12,550.00, la cual corresponde a una ampliación.

**154251 Apoyo para Compra de Material de Construcción.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para

emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057 del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 y 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como de los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$26,442.39, la cual corresponde a una ampliación.

**154261 Apoyo para Despensa para los Representantes Sindicales.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116 del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como de los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$1,977.50, la cual corresponde a una reducción.

**154271 Bono de Productividad Personal Base.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del documento 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del documento 140000093 al 140000101, del 140000106 al 140000107, del 140000128 al 140000129 y 140000179. Propios del mes de marzo, así como del mes de abril, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$19,052.67, la cual corresponde a una reducción.

**154301 Apoyo para la Compra de Uniforme de Trabajo.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, propios del mes de mayo, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$30,400.00, la cual corresponde a una reducción.

**159011 Otras Prestaciones.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012, del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de

enero, febrero y marzo, así como de los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$1,776,643.66, la cual corresponde a una ampliación.

**171011 Estímulos por Productividad y Eficiencia.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046 del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como de los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$183,960.27, la cual corresponde a una ampliación.

**171021 Estímulos al Personal.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, del 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067, del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como de los meses de abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$306,939.66, la cual corresponde a una ampliación.

**171041 Bono por Puntualidad.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000102 al 140000103, 140000108, del 140000110 al 140000111, 140000115 y 140000177. Propio del mes de enero, así como el mes de abril, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$7,920, la cual corresponde a una reducción.

**171051 Compensación por Titulación a Nivel Licenciatura.** - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a dicha partida de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos. Para su ampliación: del 140000000 al 140000010, 140000012 y del 140000014 al 140000025, del 140000026 al 140000036, 140000047 al 140000057, del 140000058 al 140000067 y del 140000071 al 140000082. En cuestión de reducción: del 140000011, 140000013, del 140000037 al 140000046, del 140000083 al 140000092, del 140000093 al 140000101, del 140000102 al 140000103, del 140000104 al 140000105, del 140000106 al 140000107, del 140000108 al 140000109, del 140000110 al 140000112, del 140000115 al 140000116, del 140000128 al 140000129 y del 140000177 al 140000179. Propios de los meses de enero, febrero y marzo, así como el mes de

abril, mayo y junio, dio como resultado lo siguiente, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$11,184.34, la cual corresponde a una reducción.

### JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS

En lo que corresponde a este capítulo a continuación, se presentan las variaciones realizadas y la justificación en la cual fue solicitada la autorización, a cada una de las partidas que lo integran, el cual refleja una reducción global de **\$175,992.80**.

Partida	Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	\$ 407,480.00	\$ 346,438.44		\$ 61,041.56
214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	\$ 286,000.00	\$ 209,704.26		\$ 76,295.74
215021	FORMATOS IMPRESOS	\$ -	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ -
216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 40,000.00	\$ 28,000.00		\$ 12,000.00
217011	MATERIALES EDUCATIVO	\$ -	\$ 1,136.50	\$ 1,136.50	\$ -
221011	PROD.ALIM.PER.INST.	\$ 205,500.00	\$ 165,991.79		\$ 39,508.21
221061	ADQ. AGUA POTABLE	\$ 82,500.00	\$ 68,946.35		\$ 13,553.65
223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	\$ 14,000.00	\$ 10,543.73		\$ 3,456.27
246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	\$ 22,000.00	\$ 17,000.00		\$ 5,000.00
247011	ART.MET.P/CONSTRUC.	\$ -	\$ 680.77	\$ 680.77	\$ -
248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	\$ 17,500.00	\$ 21,925.87	\$ 4,425.87	\$ -
256011	FIRBRA SINT,HULE,PL	\$ -	\$ 1,557.50	\$ 1,557.50	\$ -
261011	COMBUSTIBLES	\$ 1,910,200.00	\$2,032,864.99	\$ 122,664.99	\$ -
261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	\$ 3,000.00	\$ 2,477.00		\$ 523.00
271011	VESTUARIO Y UNIFORME	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
274011	PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ 492.51	\$ 492.51	\$ -
291011	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 10,971.31	\$ 10,971.31	\$ -
292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	\$ -	\$ 4,461.41	\$ 4,461.41	\$ -
294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	\$ 27,000.00	\$ 22,176.00		\$ 4,824.00
296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	\$ 138,000.00	\$ 91,269.76		\$ 46,730.24
299011	R.Y ACC. MEN.O.B.MUE	\$ -	\$ 399.00	\$ 399.00	
	TOTAL	\$ 3,273,180.00	\$3,097,187.19	\$ 146,939.86	\$ 322,932.67
				VARIACIÓN	\$ 175,992.81

**211011 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo, realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del primer trimestre se realizó una reducción de \$61,041.56, con el fin de darle suficiencia presupuestal a la partida de combustible, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos de autorización No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "cuidar a quienes cuidan" y "mano a mano" enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**214011 Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos.** -

Subejercicio enero-abril y marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$76,295.74, la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud de autorización de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios, enviado de la Dirección General de Administración y Planeación. Dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 Y 120000514.

**215021 Formatos Impresos-** Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$150, la cual corresponde a una ampliación, según oficio de solicitud de autorización de reprogramación de recurso No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**216011 Material de Limpieza.** - Subejercicio enero-abril y marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. v, vii, viii, ix y xix del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$12,000.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**217011 Materiales Educativos.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$1,136.50, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud de autorización núm. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Y al oficio No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**221011 Productos Alimenticios al Personal en las Instalaciones.** - Subejercicio enero-abril, marzo y mayo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$39,508.21, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud. No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "cuidar a quienes cuidan" y "mano a mano". Y al oficio No SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**221061 Adquisición de Agua Potable.** - Subejercicio enero-abril y marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo,

la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$13,553.65 la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**223011 Utensilios para el Servicio de Alimentación.** - Subejercicios de marzo y mayo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$3,456.27 la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**246011 Material Eléctrico y Electrónico.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$5,000.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**247011 Artículos Metálicos para la Construcción.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$680.77 la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225, para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872 y al oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085, para cubrir gastos extraordinarios, enviado de la Dirección General de Administración y Planeación.

**248011 Materiales Complementarios.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$4,425.87, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de autorización No. SDS/DGAYP/0471/2024 para la adquisición de estantes y accesorios, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de archivos para el estado de sonora para el resguardo y conservación de la documentación de la Secretaría. Y al oficio No. SDS/DGAYP/0577/2024 folio 116497 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con documento 120000515 y 120000514

**256011 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$1,557.50 la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud. No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865, para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo, al oficio No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios así como un contrato de servicios de

análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa y al oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

**261011 Combustibles** Al corte del primer trimestre se realizó una ampliación de \$122,664.99, con el fin de darle suficiencia presupuestal a la partida de Combustible, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332, para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "Cuidar a Quienes Cuidan" y "Mano con Mano". Al oficio No. SDS/DGAYP/0275/2024 folio-112647, para cubrir gastos extraordinarios de combustible por entrega de tarjetas de los programas sociales "Cuidar a Quienes Cuidan" y "Mano con Mano" enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social, derivado del gasto ejercido por el operativo para sustitución de tarjetas a los beneficiarios, considerando que, derivado de la licitación pública se adjudicó el servicio de dispersión a una nueva empresa. Cabe señalar que se afectó el Programa Operativo Anual incluyendo dos indicadores, afectando las siguientes claves presupuestales 10700011002608E204S02937A1003 por entrega de tarjetas del programa "Cuidar a Quienes Cuidan" y 10700011002608E204S02936A1003 por entrega de tarjetas del programa "Mano con Mano: Apoyo a pobreza extrema", así como para cumplir con observaciones de auditoría.

**261021 Lubricantes y Aditivos.** - Subejercicio mayo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$523.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**271011 Vestuarios y Uniformes.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$60,000.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**274011 Productos textiles** Al cierre del segundo trimestre se realizó una ampliación de \$492.51 para poder cubrir la erogación de un producto textil lo cual fue solicitado según el oficio No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865, para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo y al oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085, para cubrir gastos extraordinarios, enviados de la dirección general de administración y planeación. enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**291011 Herramientas Menores.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$10,971.31 la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0272/2024, para

cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa y del oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085, para cubrir gastos extraordinarios, enviado de la dirección general de administración y planeación.

**292011 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio.** – Subejercicio enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. v, vii, viii, ix y xix del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$4,461.41, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo. Al oficio No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa con oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

**294011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.** – Subejercicio enero-abril y marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$4,824.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**296011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.** - Subejercicio enero-abril y marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$46,730.24, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. Anulada con documento 120000515 y 120000514

**299011 Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$399, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos oficio No. SDS/DGAYP/0538/2024 folio 116085, de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir gastos extraordinarios, enviado de la Dirección General de Administración y Planeación. Dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

### **JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 3000: SERVICIOS GENERALES**

En lo que corresponde a este capítulo a continuación, se presentan las variaciones y justificación realizadas de cada una de las partidas que lo integran, así como el documento en el cual fue solicitada la autorización de esta adecuación presupuestal, el cual refleja una ampliación global de **\$35,986.01**

Partida	Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
311011	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,225,500.00	\$ 1,225,500.00		\$ -
313011	AGUA POTABLE	\$ 110,400.00	\$ 110,400.00		\$ -
314011	TELEFON. TRADICIONAL	\$ 288,000.00	\$ 288,000.00		\$ -
317011	SERV.INTERNET, REDE	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00		\$ -
318011	SERVICIO POSTAL	\$ 3,500.00	\$ 4,521.12	\$ 1,021.12	
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	\$ 6,360,000.00	\$ 6,360,000.00	\$ -	\$ -
323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	\$ 324,000.00	\$ 64,380.00		\$ 259,620.00
323021	ARREND. EPO.INFORMA.	\$ 200,610.00	\$ 150,458.00		\$ 50,152.00
325011	ARREND. TRANSPORTE	\$ 2,500,000.00	\$ 1,519,952.76		\$ 980,047.24
325021	ARR.VEH.TERR AER MAR	\$ -	\$ 2,784.00	\$ 2,784.00	
327011	PATENTES, REGALÍAS	\$ 355,009.00	\$ 299,009.00		\$ 56,000.00
331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	\$ 249,000.00	\$ 387,675.09	\$ 138,675.09	
332012	SERV. DIS. ARQ. ING	\$ -	\$ 33,061.23	\$ 33,061.23	
333011	SERVICIO INFORMÁTICA	\$ 4,249,991.00	\$ 4,249,994.40	\$ 3.40	
334011	SERV. CAPACITACIÓN	\$ 50,000.00	\$ 59,976.00	\$ 9,976.00	
336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	\$ 24,000.00	\$ 73,620.36	\$ 49,620.36	
336081	SERVICIO FOTOCOPIADO	\$ -	\$ 243,000.00	\$ 243,000.00	
345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	\$ 411,829.00	\$ 447,396.03	\$ 35,567.03	
347011	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 95,000.00	\$ 65,000.00		\$ 30,000.00
351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	\$ 1,154,000.00	\$ 565,191.19		\$ 588,808.81
353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	\$ 360,000.00	\$ 270,000.00		\$ 90,000.00
355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	\$ 605,500.00	\$ 728,149.77	\$ 122,649.77	
355012	MNTO.CONS.EPO.TRANSP	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	
357011	MNTO.Y CONS.MAQ.EPO.	\$ 18,000.00	\$ -		\$ 18,000.00
358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	\$ 1,932,000.00	\$ 1,883,529.01		\$ 48,470.99
359011	SERV.JARDINERIA FUM.	\$ 135,000.00	\$ 67,500.00		\$ 67,500.00
361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	\$ 253,400.00	\$ 253,400.00	\$ -	\$ -
371011	PASAJES AEREOS	\$ 207,000.00	\$ 211,688.00	\$ 4,688.00	
372011	PASAJES TERRESTRES	\$ 5,000.00	\$ 6,170.29	\$ 1,170.29	
375011	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 1,388,000.00	\$ 1,513,800.00	\$ 125,800.00	
375021	GASTOS DE CAMINO	\$ 655,400.00	\$ 700,400.00	\$ 45,000.00	
379011	CUOTAS	\$ 142,500.00	\$ 133,077.99		\$ 9,422.01
381011	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ -	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	
383011	CONGRESO Y CONVENC.	\$ 935,000.00	\$ 1,271,684.00	\$ 336,684.00	
392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 60,000.00	\$ 83,048.00	\$ 23,048.00	
398011	IMPUESTO S/NOMINA	\$ -	\$ 859,008.77	\$ 859,008.77	
		<b>\$ 24,657,639.00</b>	<b>\$ 24,693,625.01</b>	<b>\$ 2,234,007.06</b>	<b>\$ 2,198,021.05</b>
				<b>\$ 35,986.01</b>	

**318011 Servicio Postal.** - Al cierre del trimestre se generó una variación de \$1,021.12, la cual fue solicitada mediante oficio de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Con dicha modificación, no se afectó el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social.

**323011 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo.** - Al corte del mes de junio se llegó a la

variación de \$259,620.00 la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0274/2024 folio-112516 de la Secretaría de Desarrollo Social para atender el oficio OM-SRMS-DGSG-002-2024 sobre el servicio de fotocopiado, enviado por la dirección de administración y planeación.

**323021 Arrendamiento de equipo de informática.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme el artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$50,152.00 la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0170/2024 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "cuidar a quienes cuidan" y "mano a mano" enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social folio-111332, dicha modificación no afecto el Programa Operativo Anual. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**325011 Arrendamiento de Equipo de Transporte.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$980,047.24, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud. No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "cuidar a quienes cuidan" y "mano a mano". No. SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo. No. SDS/DGAYP/0241/2024 folio-112645 para cubrir los gastos extraordinarios de las jornadas para fortalecer el tejido comunitario según actividad o proyecto 716, que corresponden a los meses de abril y mayo, derivado de la veda electoral. No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa. Oficio No. SDS/DGAYP/0307/2024 folio-113033 para cubrir el costo de pólizas de seguros 2024 de bienes patrimoniales, oficio No. SDS/DGAYP/0312/2024 folio-113200 para cubrir el costo total del contrato marco OM-SRMS-DGA-CM-004-2024/009-SEDESSON, SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, SDS/DGAYP/0327/2024 folio 113385 para realizar el pago de la revalidación de placas del parque vehicular de dicha secretaría, oficio No. SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812 para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, oficio No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872 y oficio No. SDS/DGAYP/0577/2024 folio 116497 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la secretaría de desarrollo social. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**325021 Arrendamiento de Vehículos Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$2,784.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos en atención No. SDS/DGAYP/0485/2024, folio 115225 para

realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la dirección general de administración y planeación.

**327011 Patentes, Regalías y Otros.** - Subejercicio enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$56,000.00 la cual corresponde a una reducción según el oficio de solicitud de reprogramación de recursos No. DGA-DF/1813/2024 folio 116427, para cubrir el pago del contrato no.lpa-926002989-009-2024 de sap enterprise support, en atención a. oficio DGA-DF/1813/2024, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

**331011 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados.** - Subejercicios de abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$138,675.09, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos, No. SDS/DGAYP/0272/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir gastos extraordinarios así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativa y oficio No. SDS/DGAYP/0478/2024 para cubrir el gasto de servicios de análisis de contenidos informativos, enviado por la dirección general de administración y planeación, folio 115113.

**332012 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y Actividades Relacionadas.** - Al cierre del trimestre se realizó una ampliación de \$33,061.23, en un estudio para el municipio de La Colorada, para lo cual se redujo el capítulo 6000, cumpliendo con los porcentajes establecidos, dicha reprogramación de recursos se solicitó mediante oficio de autorización número: SH-FISE-24-001 y 002, SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, oficio complementario, SE-05.06-0811/2024 y SH-FISE-24-002 alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, a la Secretaría de desarrollo social y FISE-24-003; 004; 005; y 006 T 031 y 035 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, y de agua potable en zonas rurales, según el oficio de autorización No. SH-FISE-24-003; SH-FISE-24-004; SH-FISE-24-005; y SH-FISE-24-006 a la Secretaría de desarrollo social, recursos control tarjeta DGPIP No. 031 y 035, esta modificación no afecto el programa operativo anual.

**333011 Servicios de Informática.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$3.40, la cual corresponde a una ampliación para reprogramación de recursos, según oficio de solicitud No. DGA-DF/0327/2024 para cubrir pago del contrato de mesa de ayuda del sistema sap, el cual provee de servicios especializados y de soporte a varias dependencias del gobierno del estado, enviado por la directora general de administración folio 110924 y el oficio - DGA-DF/1795/2024 para cubrir el pago

del contrato de mesa de ayuda sap no. lpa-926002989-005-2024 y el contrato de hospedaje no. 05-1050003400-ser-2024-090, folio 116398.

**334011 Servicios de Capacitación.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$9,976.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0272/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades.

**336031 Impresiones y Publicaciones Oficiales.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$49,620.36, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0454/2024 folio 114656, para cubrir los gastos de impresiones en vinil y montaje de cuadros oficiales, enviado por la dirección general de administración y planeación, No. SDS/DGAYP/0538/2024 para cubrir gastos extraordinarios, enviado de la dirección general de administración y planeación folio 116085 y SDS/DGAYP/0577/2024 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, enviado por la dirección general de administración y planeación folio 116497, de la Secretaría de Desarrollo Social.

**336081 Servicio de Fotocopiado en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$243,000.00, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0274/2024 de la secretaria de desarrollo social para atender el oficio OM-SRMS-DGSG-002-2024 sobre el servicio de fotocopiado, enviado por la dirección de administración y planeación. F-112516. Anulada con documento 120000515, 120000514.

**345011 Seguro de Bienes Patrimoniales.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$35,567.03, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0307/2024 reprogramación de recursos en atención a oficio SDS/DGAYP/0370/2024 de la secretaria de desarrollo social para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, enviado por la dirección general de administración y planeación. Folio 113812.

**347011 Fletes y Maniobras.** - Subejercicio enero-abril conforme al artículo 29 del decreto No. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del art. 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$30,000.00 la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

**351011 Mantenimiento y de Inmuebles.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$588,808.81, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud No.

SDS/DGAYP/0233/2024 folio-111865 para cubrir gastos extraordinarios por ajustes en costos de mantenimiento de edificios y asignación de recursos a partidas para comprobación de anticipo, No. SDS/DGAYP/0272/2024, SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812 para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, SDS/DGAYP/0471/2024 para la adquisición de estantes y accesorios, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de archivos para el estado de sonora para el resguardo y conservación de la documentación de la secretaría, oficio No. SDS/DGAYP/0478/2024 folio 115113 para cubrir el gasto de servicios de análisis de contenidos informáticos, y SDS/DGAYP/0577/2024 folio 116497 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda. Enviado por la Dirección General de Administración y Planeación

**353021 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$90,000.00 la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas. anulada con documento 120000515 y 120000514

**355011 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte.** - Subejercicios de abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$122,649.77, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0272/2024 para cubrir gastos extraordinarios, así como un contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, así mismo dando seguimiento al diagnóstico del avance del monitoreo y evaluación en las entidades federativas, SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812, para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, y oficio No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**355012 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte.** - Recursos asignados por un importe de \$200,000.00 para reparación y mantenimiento de los vehículos que son utilizados para el uso exclusivo de la verificación y seguimiento de las obras financiadas con el fondo de aportaciones para la infraestructura social, autorizados mediante oficios SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, oficio complementario, se-05.06-0811/2024 y sh-fise-24-002 alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, a la Secretaría de Desarrollo Social, con relación a las modificaciones anteriores se precisa que no se afectó el Programa Operativo Anual.

**357011 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.** - Subejercicio enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría

dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme el artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$18,000.00 la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

**358011 Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de hacienda, por lo tanto, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$48,470.99, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud de reprogramación de recurso No. SDS/DGAYP/0170/2024 folio-111332 para cubrir los gastos extraordinarios por el adelanto del operativo de entrega de tarjetas de los programas sociales "cuidar a quienes cuidan" y "mano a mano" y SDS/DGAYP/0312/2024 folio-113200 para cubrir el costo total del contrato marco om-srms-dga-cm-004-2024/009-sedesson, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Social, anulada con documento 120000515 y 120000514.

**359011 Servicios de Jardinería y Fumigación.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$67,500.00, la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas, anulada con documento 120000515 y 120000514.

**371011 Pasajes Aéreos.** - Subejercicios de marzo conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. v, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda por lo cual al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$4,688.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0370/2024 folio 113812 para cubrir los gastos extraordinarios de póliza de seguros, mantenimiento de vehículos y pasajes aéreos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**372011 Pasajes Terrestres.** - Subejercicios de enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$1,170.29, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225, para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**375011 Viáticos en el país.** - Subejercicios de enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$125,800.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0314/2024 f-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, y No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225, para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**375021 Gastos de Camino.** - Subejercicios de enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda por lo cual al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$45,000.00, la cual corresponde a una ampliación, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0314/2024 f-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, y No. SDS/DGAYP/0485/2024 folio 115225, para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**379011 Cuotas.** - Subejercicios de enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo, la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$9,422.01, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322 y SDS/DGAYP/0485/2024 folio-115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**381011 Gastos de Ceremonial.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$2,250.00, la cual corresponde a una reducción, según oficios de solicitud de reprogramación de recursos No. SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**383011 Congresos y Convenciones.** - Subejercicios de enero-abril conforme al artículo 29 del decreto no. 156 que aprueba el presupuesto de egresos 2024, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario. Conforme al artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, y al artículo 6 párrafo D, por lo cual, al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$336,684.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud de reprogramación de recurso No. SDS/DGAYP/0241/2024 folio-112645 para cubrir los gastos extraordinarios de las jornadas para fortalecer el tejido comunitario según actividad o proyecto 716, que corresponden a los meses de abril y mayo, derivado de la veda electoral, SDS/DGAYP/0314/2024 folio-113202 para la comprobación del anticipo 1700000322 y SDS/DGAYP/0454/2024 folio114656 para cubrir los gastos de impresiones en vinil y montaje de

cuadros oficiales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Anulada con documento 120000515 y 120000514.

**392011 Impuestos y Derechos.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$23,048.00, la cual corresponde a una ampliación, según oficios de solicitud No. SDS/DGAYP/0327/2024, folio 113385 para realizar el pago de la revalidación de placas del parque vehicular de dicha Secretaría y SDS/DGAYP/0485/2024 folio-115225 para realizar la comprobación parcial del anticipo 1700000872, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

**398011 Impuesto Sobre Nómina.** - Adecuación presupuestal Al segundo trimestre por un importe de \$859,008.77, esta modificación corresponde al importe del 3% que se tiene que cubrir por impuesto al Estado con relación al monto de recurso ejercicio por el capítulo de Servicios personales (1000), la cual fue solicitada por la Subsecretaría de Recursos Humanos. Con relación a las modificaciones anteriores no se afectó el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social. Anulación de documento 120000473.

### **JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

En lo que corresponde a este capítulo a continuación, se presentan las variaciones y justificación realizadas de cada una de las partidas que lo integran, así como los documento en el cual fue solicitada la autorización de esta adecuación presupuestal, el cual refleja una reducción global de \$10,000,000.00.

Partida	Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 40,860,976.00	\$ 40,785,140.67		\$ 75,835.33
411021	MAT. Y SUMINISTROSS	\$ 3,552,008.00	\$ 3,552,008.00	\$ -	\$ -
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,513,177.00	\$ 13,513,177.00		\$ 10,000,000.00
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 32,485,200.00	\$ 18,485,200.00		\$ 14,000,000.00
411051	B MUEB INMUEB E INTA	\$ -	\$ 740,000.00	\$ 740,000.00	
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 120,000,000.00	\$ 133,260,000.00	\$ 13,260,000.00	\$ -
411131	SENTENCIAS LABORALES	\$ -	\$ 75,835.33	\$ 75,835.33	
411151	OTR.SEGUROS LABORALE	\$ 444,000.00	\$ 444,000.00	\$ -	
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 2,032,216.32	\$ 2,032,216.32	\$ -	\$ -
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 6,042,000.00	\$ 6,042,000.00	\$ -	\$ -
441011	AYUDAS SOCIALES PERS	\$ 329,363,000.00	\$ 329,363,000.00	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 558,292,577.32</b>	<b>\$ 548,292,577.32</b>	<b>\$ 14,075,835.33</b>	<b>\$ 24,075,835.33</b>
				<b>VARIACIÓN</b>	<b>-\$ 10,000,000.00</b>

Los organismos descentralizados que forman parte de esta Secretaría, en este trimestre reflejan las siguientes variaciones que corresponden a la Comisión de vivienda del Estado de Sonora la cual realizó adecuaciones en las siguientes partidas, 411031 Servicios Generales por un importe de \$10,000,000.00, 411041 con una reducción de \$14,000,000.00, 411051 con una ampliación de \$740,000.00 así como una ampliación a la partida 411061 de Inversión pública, en lo que respecta al Instituto Sonorense de la Juventud a este trimestre, en forma global por capítulo no se ve reflejada

ninguna variación, sin embargo, el Instituto de Atención a Adultos Mayores realizó una adecuación de la partida 411011 Servicios personales a la partida 411131 de Servicios Generales por un importe de \$75,835.33, detallando a continuación la variación a cada partida, así como cada uno de los documentos que fueron autorizados para dar cumplimiento a las adecuaciones presupuestales.

**411011 Servicios Personales.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$75,835.33, la cual corresponde a una reducción, con el fin de darle suficiencia presupuestal a finiquitos, nóminas y pagos laudos de las organizaciones correspondiente al primer y segundo trimestre.

**411031 Servicios Generales.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$10,000,000.00 la cual corresponde a una reducción, dichas modificaciones fueron registradas por Secretaría de Hacienda para darle suficiencia presupuestal a otras partidas.

**411041 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$14,000,000.00, la cual corresponde a una reducción, según los oficios de solicitud No. SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 T 011 reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de infraestructura deportiva y de vivienda digna según oficios de autorización con número SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 a las dependencias, Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social, respectivamente, recursos control tarjeta no. DGPIP 011.

**411051 Bienes Muebles e Intangibles.** – Reprogramación parcial de recursos por una ampliación de \$740,000.00 mediante oficios No. COVES-DG-032/2024 para la adquisición del predio para la construcción de vivienda digna liberado con número de oficio No. SE-05.06-0681/2024. (f-110632) y COVES-DG-073/2024 para atención a oficio COVES-DG-073/2024 de la comisión de vivienda del estado de sonora para la adquisición de un predio para la construcción de vivienda digna. (f-112100).

**411061 Inversión Pública.** - Se asignaron recursos por un importe de \$13,260,000.00 para la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora. Para lo cual se solicitó la autorización de reprogramación de recursos mediante oficios: COVES-DG-032/2024 para la adquisición del predio para la construcción de vivienda digna liberado con número de oficio SE-05.06-0681/2024. (f-110632), SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 T 011 SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 T 011 para liberación de obras de infraestructura deportiva, y de vivienda digna según oficios de autorización con No. SH-ED-24-083 y SH-ED-24-086 a las dependencias, Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social respectivamente, recursos control tarjeta NO DGPIP 011 -ED-24-104 y SH-ED-24-105 T 019 para liberación de obras de vivienda digna, según oficios de autorización con No SH-ED-24-104 Y SH-ED-24-105 a la Secretaría de desarrollo social, operado por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora. Recursos control tarjeta No. DGPIP 019.

**411131 Sentencias Laborales.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$75,835.33, la cual corresponde a una ampliación, con el fin de darle suficiencia presupuestal al pago Laudos Organismos.

### **JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Al corte de segundo trimestre refleja una ampliación de **\$369,594.53**, con el fin de realizar unas adecuaciones al área para un lactario y archivo, para lo cual se detallará cada documento en los cuales se solicitó cada una de las adecuaciones.

Partida	Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
511012	MOBILIARIO	\$ -	\$ 361,660.38	\$ 361,660.38	
519012	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 7,934.15	\$ 7,934.15	
	TOTAL		\$ 369,594.53	\$ 369,594.53	\$ -

**511012 Muebles de Oficina y Estantería.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$361,660.38, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud de reprogramación de recurso No. SDS/DGAYP/0471/2024 para la adquisición de estantes y accesorios, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de archivos para el estado de sonora para el resguardo y conservación de la documentación de la secretaría y SDS/DGAYP/0577/2024 para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Folio 116497.

**519012 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$7,934.15, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/DGAYP/0577/2024 de la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir gastos de acondicionamiento de área para lactario, así como la impresión de placas de información de mejora de vivienda, enviado por la dirección general de administración y planeación. Folio 116497.

### JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 6000: INVERSIÓN PÚBLICA

Partida	Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto Modificado	Variación	
				Ampliación	Reducción
611022	CONSTR. Y AMPLIACION	\$ 107,960,000.00	\$ 117,587,065.77	\$ 9,627,065.77	
612112	INFR.EPO.MAT.EDU.CUL	\$ 6,050,000.00	\$ 4,300,000.00		\$ 1,750,000.00
613022	AMP.SIST.ABAST.A.P.	\$ 26,115,000.00	\$ 13,400,000.00		\$ 12,715,000.00
614032	REMODEL. Y REHABILIT	\$ -	\$ 1,123,700.00	\$ 1,123,700.00	
614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	\$ -	\$ 5,200,000.00	\$ 5,200,000.00	
614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	\$ 10,078,314.00	\$ 7,377,070.00		\$ 2,701,244.00
	TOTAL	\$ 3,273,180.00	\$ 3,097,187.19	\$ 15,950,765.77	\$ 17,166,244.00
				VARIACIÓN	\$ 1,215,478.23

Se informa que la reducción corresponde a que en el presupuesto 2024 se autorizó a la Secretaría de Hacienda un monto de \$150,203,314.00, en virtud de la publicación de las obras autorizadas para el Estado de Sonora, en el Diario oficial de la Federación del día 15 de diciembre de 2023, se indica un importe de \$149,220,897.00, para lo cual se afectó el programa operativo anual afectando el contrato de obra C000750962 por un importe de \$982,417.00, aunado a esta situación a junio del 2024 se realizaron otras reducciones dando como resultado una disminución de \$1,215,478.23 para lo cual se detallará cada uno de los oficios que dieron lugar a la autorización de dicha modificación.

**611022 Construcción y ampliación.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$9,627,065.77, la cual corresponde a una ampliación, según el oficio de solicitud No. SDS/0460/2024 T 016 reducción de recursos federales, al presupuesto autorizado 2024 de acuerdo al oficio de solicitud de reprogramación de recursos federales con No. SDS/0460/2024 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, donde expone que el fondo de aportaciones para infraestructura social para las

entidades (FISE) se ajusta a la baja según publicación del diario oficial de la federación (DOF) del día 15 de diciembre 2023, SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, a la Secretaría de Desarrollo Social, FISE-24-003; 004; 005 y 006 T 031 y 035 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, y de agua potable en zonas rurales, recursos control tarjeta DGPIP No 031 Y 035, SH-FISE-24-007 T 037 reprogramación de recursos federales para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No DGPIP 037, SH-FISE-24-008 T 038 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 038, SH-FISE-24-009; 010 Y 011 T 046 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 046. y SH-FISE-24-012 y 013 T 049 reprogramación de recursos federales, del fondo de infraestructura social para liberación de obras de vivienda (ampliación) recursos control tarjeta No DGPIP 049, SH-FISE-24-014 Y SH-FISE-24-015 T 053 reprogramación de recursos federales del fondo para la infraestructura social y estatal, para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 053, SH-FISE-24-016 T 061 reprogramación de recursos federales del fondo de infraestructura social para las entidades, para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 061. Operado por la Dirección General de Infraestructura Social.

**612112 Infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación.** - Al segundo trimestre se realizó una reducción derivado de la reclasificación de obras, por un monto de \$1,750,000.00 derivado de la publicación en el Diario Oficial y así como al cumplimiento de los requisitos. Según el oficio de solicitud No. SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte.

**613022 Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable.** - Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$12,715,000.00, la cual corresponde a una reducción, según oficio de solicitud núm. SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales, alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, SH-FISE-24-007 T 037 reprogramación de recursos federales para liberación de obras de vivienda, recursos control tarjeta No. DGPIP 037, SH-FISE-24-009; 010 y 011 T 046 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de vivienda recursos control tarjeta No. DGPIP 046 y SH-FISE-24-12 y 013 T 049 reprogramación de recursos federales, del fondo de infraestructura social para liberación de obras de vivienda (ampliación) recursos control tarjeta No. DGPIP 049, SH-FISE-24-014 y SH-FISE-24-015 T 053 reprogramación de recursos federales del fondo para la infraestructura social y estatal, para liberación de obras de vivienda recursos control tarjeta NO DGPIP 053, operada por Dirección General de Infraestructura.

**614032 Remodelación y rehabilitación.** - Al segundo trimestre se realizó una ampliación por un importe de \$1,123,700.00 para la rehabilitación de parques, según el oficio No. SDS/0469/2024 y SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811//2024 T 015; 018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, operada por Dirección General de Infraestructura.

**614082 Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable** - Al segundo trimestre se realizó una ampliación por un importe de \$5,200,000.00 para obras de agua potable, según oficio No.

SDS/0469/2024, SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015; 018 para la reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales alcantarillado en zonas urbanas, de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, operada por la Dirección General de Infraestructura.

**614092 infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado** Al corte del mes de junio se llegó a la variación de \$15,223,711.00, la cual corresponde a una reducción, según el oficio de solicitud No. SH-FISE-24-001 y 002 SE-05.06-0811/2024 T 015;018 reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de agua potable en zonas rurales alcantarillado en zonas urbanas, y de construcción, rehabilitación y mejoramiento urbano de la planta física para la cultura y el deporte, SH-FISE-24-012 y 013 T 049 reprogramación de recursos federales, del fondo de infraestructura social para liberación de obras de vivienda (ampliación) recursos control tarjeta No. DGPIP 049 y SH-FISE-24-016 T 061 reprogramación de recursos federales del fondo de infraestructura social para las entidades, para liberación de obras de vivienda recursos control tarjeta No DGPIP 061. Al segundo trimestre resultó una variación por un importe de \$507,070.00, de la cual se realizó una ampliación por \$5,507,070.00 y una reducción de \$5,000,000.000 para las obras de alcantarillado, según oficio No. SDS/0469/2024.

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para el ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Desarrollo Social, se le autorizó un presupuesto por un importe de \$842,601,185.00 como cabeza de Sector, dando seguimiento al segundo trimestre, se modificó a la cantidad de \$834,989,232.82, del cual se tiene comprometido \$354,119,812.58 y un importe pagado de \$266,137,446.84. Dentro de las modificaciones relevantes se encuentra la disminución que se realizó a la Comisión de vivienda del Estado de Sonora en el capítulo de Servicios Generales por un importe de \$10,000,000.00.

En la siguiente tabla se muestra la evolución programática-presupuestal de la Secretaría y sus organismos descentralizados.

### PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA

Programa	Original	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
E101E06	\$ 39,187,370.87	\$ 39,187,370.87	\$ 19,884,323.86	\$ 19,884,323.86	\$ 19,884,323.86	\$ 19,319,943.08
E204K04	\$ 358,438,959.01	\$ 328,826,657.42	\$ 115,019,789.52	\$ 89,530,824.56	\$ 87,399,572.25	\$ 56,007,727.78
E204K15	\$ -	\$ 19,368,421.07	\$ 19,368,421.07	\$ 19,368,421.07	\$ 19,368,421.07	\$ 13,557,894.75
E204S01	\$ 228,961,849.94	\$ 231,184,736.96	\$ 110,462,545.76	\$ 103,298,216.85	\$ 102,637,058.85	\$ 55,671,502.01
E204S02	\$ 208,080,450.85	\$ 208,489,517.30	\$ 118,198,507.61	\$ 118,198,507.61	\$ 118,198,507.61	\$ 117,826,379.39
E306E34	\$ 7,932,554.65	\$ 7,932,626.20	\$ 3,839,518.63	\$ 3,839,518.63	\$ 3,839,518.63	\$ 3,753,999.83
	\$ 842,601,185.32	\$ 834,989,329.82	\$ 386,773,106.45	\$ 354,119,812.58	\$ 351,327,402.27	\$ 266,137,446.84

### ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA

Actividad o Proyecto	Original	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
046	\$ 3,993,210.33	\$ 4,204,410.06	\$ 1,953,613.15	\$ 1,945,313.15	\$ 1,945,313.15	\$ 1,751,626.75
095	\$ 32,644,275.85	\$ 34,012,603.12	\$ 12,850,925.08	\$ 12,539,482.85	\$ 12,536,482.85	\$ 11,592,162.64
153	\$ 13,143,163.85	\$ 11,651,895.30	\$ 3,685,767.02	\$ 3,685,767.02	\$ 3,685,767.02	\$ 3,466,300.91
287	\$ 102,734,222.62	\$ 93,861,271.99	\$ 45,502,558.96	\$ 40,243,321.80	\$ 39,578,318.24	\$ 36,367,002.39
432	\$ 1,161,206.64	\$ 1,351,683.82	\$ 595,794.75	\$ 595,794.75	\$ 595,794.75	\$ 513,728.81
465	\$ 4,851,194.65	\$ 4,851,194.65	\$ 2,298,767.08	\$ 2,298,767.08	\$ 2,298,767.08	\$ 2,213,248.28
526	\$ 18,229,600.00	\$ 11,110,263.69	\$ 1,683,055.59	\$ 975,722.07	\$ 975,722.07	\$ 794,560.65
536	\$ 12,405,550.78	\$ 12,405,550.78	\$ 6,934,287.73	\$ 6,934,287.73	\$ 6,934,287.73	\$ 6,828,726.40
593	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 2,500,000.02	\$ 2,500,000.02	\$ 2,500,000.02	\$ 2,500,000.02
694	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
715	\$ 2,336,800.00	\$ 2,336,800.00	\$ 2,336,800.00	\$ 323,384.00	\$ 323,384.00	\$ 8,390.00
716	\$ 4,843,620.05	\$ 12,986,888.55	\$ 8,940,631.51	\$ 8,919,931.51	\$ 8,919,931.51	\$ 8,233,126.88
717	\$ 43,505,853.24	\$ 32,700,956.72	\$ 9,948,758.31	\$ 7,053,775.90	\$ 4,929,369.15	\$ 4,896,779.62
718	\$ 114,166,106.89	\$ 124,310,838.98	\$ 24,091,480.85	\$ 2,677,998.30	\$ 2,677,998.30	\$ 2,411,512.45
719	\$ 4,597,852.57	\$ 4,786,714.30	\$ 2,006,171.87	\$ 1,981,771.87	\$ 1,981,771.87	\$ 1,822,716.12
720	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
721	\$ 140,000,000.00	\$ 120,631,578.93	\$ 57,982,455.25	\$ 57,982,455.25	\$ 57,982,455.25	\$ 28,598,065.60
904	\$ -	\$ 19,368,421.07	\$ 19,368,421.07	\$ 19,368,421.07	\$ 19,368,421.07	\$ 13,557,894.75
936	\$ 166,371,467.61	\$ 166,303,662.90	\$ 93,436,297.15	\$ 93,436,297.15	\$ 93,436,297.15	\$ 93,169,734.37
937	\$ 41,708,983.24	\$ 42,185,854.40	\$ 24,762,210.46	\$ 24,762,210.46	\$ 24,762,210.46	\$ 24,656,645.02
941	\$ 445,077.00	\$ 465,740.56	\$ 213,610.60	\$ 213,610.60	\$ 213,610.60	\$ 194,725.18
944	\$ 129,363,000.00	\$ 129,363,000.00	\$ 64,681,500.00	\$ 64,681,500.00	\$ 64,681,500.00	\$ 21,560,500.00
Total	\$ 842,601,185.32	\$ 834,989,329.82	\$ 386,773,106.45	\$ 354,119,812.58	\$ 351,327,402.27	\$ 266,137,446.84

Una vez expuesto el análisis en las variaciones programático-presupuestales, mediante el cual se explican las razones que dieron lugar a estas modificaciones, se considera conveniente describir la evaluación del desempeño programático, entendido éste como el avance y/o cumplimiento de metas

en congruencia con los resultados de los indicadores, lo que permite avanzar en el ejercicio de los recursos de la inversión pública para quienes más lo necesitan.

Por lo que a continuación se muestran los 34 indicadores los cuales servirán para medir el cumplimiento de lo programado y el desarrollo de la gestión realizada por las unidades administrativas, atendiendo:

#### **DESPACHO DE LA SECRETARÍA.**

**Indicador: Informe de acuerdos establecidos y seguimiento en reuniones con representantes de los diversos ámbitos de gobierno, coordinados en el orden federal por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría.**

Durante este período se registra un cumplimiento del 300% en relación a la meta programada. Se tenía contemplado realizar 1 documento y se elaboraron 3, en relación a los Planes de Justicia de los Pueblos Seri-Comca'ac, Guarijío-Makurawe y Yoreme-Mayo, en los cuales se actualiza información con cierre al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, en los rubros de educación, agua y salud, reportados de las diversas dependencias participantes.

**Indicador: Monto de recursos ejercidos por los apoyos alimentarios y/o artículos personales de primera necesidad:**

Para este ejercicio se asignó un presupuesto de \$2,336,800.00 para la adquisición de despensas, así mismo se informa que durante este periodo se ejerció recurso por la cantidad de \$323,384.00, adquiriendo con ello 725 despensas.

**Indicador. - Personas beneficiadas apoyadas con alimentos y/o artículos personales de primera necesidad, con el programa apoyos alimentarios:**

Se informa que durante el segundo trimestre se beneficiaron 657 personas con apoyos alimentarios, derivado de una reprogramación en el contexto del actual proceso electoral, de estas 618 personas fueron atendidas mediante la comunidad y 39 fueron entregadas individualmente.

**Indicador. - Capacitaciones efectuadas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social:**

Durante este trimestre se cumplió al 100% con la meta programada original, debido a que se efectuaron 3 acciones de capacitación, dos capacitaciones de igualdad de género, una en oficinas centrales de Hermosillo, la segunda en el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, y la tercera capacitación con el tema de desarrollo comunitario, elaboración del primer diagnóstico comunitario, en casa de salud con centro de desarrollo comunitario en Pótam, Guaymas, Sonora, logrando capacitar a 51 personas.

**Indicador. - Informes de difusión y transparencia de los Programas Sociales que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social:**

Dando cumplimiento a las fases presupuestales en relación a la transparencia de los recursos ejercidos, se cumplió al 100% con la meta programada, debido a que se elaboró un informe de los

eventos de difusión y transparencia de las obras y programas que coordina la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de las publicaciones realizadas se encuentran las siguientes:

### **Entrega Gobierno de Sonora lentes y tarjetas de programas sociales en zona urbana y rural de Hermosillo**

**Hermosillo, Sonora; 7 de junio de 2024.-** Con el objetivo de acercar la salud visual a población vulnerable y fortalecer el bienestar de las personas, el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON), hizo entrega de lentes graduados y reposiciones de tarjetas electrónicas de programas sociales, como parte del programa "Ruta del Desarrollo". Wendy Briceño Zuloaga, Secretaría de Desarrollo Social, detalló que, en colaboración con el Club Rotario y Vosh Internacional, se realizó la entrega de 200 lentes graduados en zonas de mayor vulnerabilidad de Hermosillo, en el marco de la Jornada Optometrista Poder Ver 2024.

Además, 403 personas recibieron lentes de lectura y 169 personas fueron canalizadas a la Secretaría de Salud para recibir atención oftalmológica especializada.

"Estos programas están plasmados en el ejercicio de derechos de nuestra Constitución Mexicana y aquí localmente también hemos avanzado en algunos programas, porque son derechos exigibles por la ciudadanía", destacó la Secretaría de Desarrollo Social.

Como parte de la Ruta del Desarrollo, en esta entrega se destinaron 323 mil 400 pesos para la reposición de 49 tarjetas pertenecientes a los programas sociales "mano con mano" y "cuidar a quienes cuidan".

### **Brinda Gobierno de Sonora cerca de 2 mil servicios con la Jornada para el Bienestar y la Justicia Social en Empalme**

**Empalme, Sonora; 17 de junio de 2024.-** Con el objetivo de acercar más de 50 trámites y servicios a las familias de Empalme, el Gobierno de Sonora a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), en coordinación con más de 20 dependencias estatales, federales, municipales y asociaciones civiles, brindó un total de mil 980 atenciones durante la Jornada para el Bienestar y la Justicia Social, en la colonia Ronaldo Camacho.

En la jornada 445 personas fueron atendidas con trámites y servicios gratuitos de dependencias como Bienestar Federal, Secretaría de Salud, Liconsa, ICATSON, ISJ, Instituto Nacional de Emergencias, Registro Civil, CEDES, Seguridad Pública, instancias municipales del Ayuntamiento de Empalme, entre otras dependencias.

"A nosotros nos toca encontrar la forma de hacerle la vida más fácil a la gente, es parte de las y los servidores públicos, entonces yo creo que ustedes coinciden conmigo cuando digo que servir es un honor y estamos honrando aquí ese servicio como Gobierno Federal, Municipal y Estatal", detalló Wendy Briceño Zuloaga, Secretaría de Desarrollo Social.

Así mismo refrendó el compromiso del gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña para continuar trabajando a ras de suelo y que todos los servicios lleguen a las comunidades que más lo necesitan.

### **Invierte Gobierno de Sonora más de 980 mil pesos en parque Urbi Villa del Prado**

Con el fin de garantizar el acceso a espacios públicos dignos, el Gobierno de Sonora a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), hizo entrega de la rehabilitación del parque Urbi Villa del Prado en Hermosillo, Sonora.

Wendy Briceño Zuloaga, Secretaría de Desarrollo Social, destacó que esta obra contempla la rehabilitación e instalación de ejercitadores y juegos infantiles; suministro de canastro inclusivo, luminarias y botes de basura; acondicionamiento del andador y cancha deportiva, con un total invertido de 980 mil 20 pesos.

Además, en alianza con el colectivo Caminantes del Desierto, se destinó uno de los espacios verdes de dicho parque para la instalación de un jardín polinizador que cumplirá la función de preservar y repoblar las comunidades de mariposas, abejas y otros animales. Se trata de un proyecto amigable con nuestro ecosistema, ya que también se plantaron 9 plantas nativas como muicles, lantanas y guayacanes, así como la instalación de un nuevo sistema de riego que servirá para futuros huertos comunitarios.

"Esto no se hacía antes, entonces sí se marca un antes y un después en el quehacer por esta preocupación y ocupación que nos ha marcado el Gobernador, de recuperar los espacios y trabajar en el tejido social, los espacios dignos son parte de nuestros derechos sociales y deben de ser para todas, para todos y todes", mencionó.

De esta manera, alrededor de 3 mil vecinos y vecinas se beneficiarán directamente con la obra que tiene como objetivo mejorar las condiciones de bienestar, a través de infraestructuras comunitarias que fomenten la cohesión social

### **SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.**

**Indicador: Convenio firmado con instituciones gubernamentales y organizaciones civiles en beneficio de la población más vulnerable del Estado de Sonora.**

Derivado de los procesos que se siguen para culminar con un convenio firmado, en este trimestre no fue posible cumplir con la meta programada, sin embargo, se informa que se encuentra en la etapa de validación de la Consejería Jurídica, este convenio surge con el fin de apoyar a 48 internos con becas para que logren cumplir el nivel de preparatoria, en el cual intervienen la Secretaría de

Desarrollo Social, el Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, el cual quedará concluido en el siguiente trimestre.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL. -**

En este período, las acciones que se realizaron a través de la Secretaría para poder combatir la pobreza, pobreza extrema, así como población vulnerable, para medir el desempeño de la presente Dirección General se utilizaron los siguientes indicadores:

#### **Programa 936 “Mano Con Mano: Apoyo a pobreza Extrema**

#### **Indicador: Personas beneficiadas a través del programa Mano Con Mano de la Secretaría de Desarrollo Social.**

Durante el segundo trimestre se logró una cobertura en 72 municipios, favoreciendo a 13,438 beneficiarios, de los cuales 1,913 corresponden al segundo trimestre dando un avance del 15.98%, debido a que en el primer trimestre fue imposible la entrega, por dar cumplimiento al periodo de veda electoral, sin embargo, al corte de este trimestre se logró un avance de 99.23%, de estas personas beneficiadas, 13,385 son familias y 53 comedores, de las cuales 92% corresponde a mujeres y 28% a hombres, que se encontraban registradas en el padrón. A continuación, se muestra la distribución por beneficiarios y región:

#### **Mano con Mano apoyo a pobreza extrema:**

REGIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO PAGADO
REGION CAPITAL	3362	\$ 22,189,200.00
REGION DE LA FRONTERA	237	\$ 1,564,200.00
REGION DE LA SIERRA ALTA	623	\$ 4,111,800.00
REGION DE LAS CUATRO SIERRAS	327	\$ 2,158,200.00
REGION DE LOS TRES RÍOS	438	\$ 2,890,800.00
REGION DEL ALTO GOLFO	474	\$ 3,128,400.00
REGION DEL GRAN DESIERTO	730	\$ 4,818,000.00
REGION DEL PUERTO	1183	\$ 7,807,800.00
REGION DEL RIO MAYO	5109	\$ 33,719,400.00
REGION DEL RIO YAQUI	902	\$ 5,953,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>13385</b>	<b>\$ 88,341,000.00</b>
		\$ 328,515,800.00

<b>MANO CON MANO COMEDORES 2024 A JUNIO</b>		
<b>REGIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO PAGADO</b>
REGION CAPITAL	33	\$ 655,200.00
REGION DE LA FRONTERA	0	\$ -
REGION DE LA SIERRA ALTA	0	\$ -
REGION DE LAS CUATRO SIERRAS	1	\$ 23,100.00
REGION DE LOS TRES RÍOS	0	\$ -
REGION DEL ALTO GOLFO	0	\$ -
REGION DEL GRAN DESIERTO	1	\$ 16,800.00
REGION DEL PUERTO	1	\$ 33,600.00
REGION DEL RIO MAYO	15	\$ 361,200.00
REGION DEL RIO YAQUI	2	\$ 48,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>\$ 1,138,200.00</b>

**Indicador: Monto otorgado a personas beneficiadas a través del programa Mano Con Mano de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.**

Durante este trimestre se otorgaron apoyos por un monto de \$12,642,300.00, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: \$23,100.00 a 1 comedor comunitario y \$12,619,200.00 a 1,912 personas por un monto de \$6,600.00 por beneficiario, logrando un 32%, en este trimestre, sin embargo, a junio se logró un 99% de avance cumplimentado con lo programado, ya que se tenía contemplado entregar una inversión de \$90,192,600.00, logrando apoyar con una inversión de \$ 89,479,200.00, cabe señalar que la diferencia corresponde a la cancelación de tarjetas por bajas de beneficiarios, dando cumplimiento a las reglas de operación, así como a la solicitud de prórroga para poder seguir con el apoyo.

**Indicador: Entrega de tarjetas bancarias a solicitantes del programa Mano Con Mano**

Durante este trimestre se entregaron 1,913 tarjetas, distribuidas a 1912 familias y 1 comedor comunitario, logrando un avance a junio de 99.23%, ya que se tenía contemplado otorgar 13,541 los dos primeros trimestres, dicho cumplimiento es atribuido al compromiso de la Secretaría de poder entregar el beneficio, así como dar cumplimiento al periodo de la veda electoral.

**Programa 937 “Cuidar a Quienes Cuidan”**

**Indicador: Personas beneficiadas por el programa Cuidar a Quienes Cuidan de la Secretaría de Desarrollo Social.**

Al segundo trimestre se logró una cobertura en 61 municipios, beneficiando a 3,584 familias, de los cuales 856 corresponden al segundo trimestre dando un avance del 28.47%, debido que en el primer trimestre fue imposible la entrega, por dar cumplimiento al periodo de veda electoral, sin embargo, al corte de este trimestre se logró un avance de 99.06%, de estas personas beneficiadas, distribuidos por región según la siguiente tabla.

REGIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO PAGADO
REGION CAPITAL	1058	\$6,982,800.00
REGION DE LA FRONTERA	73	\$481,800.00
REGION DE LA SIERRA ALTA	69	\$455,400.00
REGION DE LAS CUATRO SIERRAS	268	\$1,768,800.00
REGION DE LOS TRES RÍOS	201	\$1,326,600.00
REGION DEL ALTO GOLFO	200	\$1,320,000.00
REGION DEL GRAN DESIERTO	263	\$1,735,800.00
REGION DEL PUERTO	289	\$1,907,400.00
REGION DEL RIO MAYO	702	\$4,633,200.00
REGION DEL RIO YAQUI	461	\$3,042,600.00
	3584	\$ 23,654,400.00

**Indicador: Monto otorgado a través del programa Cuidar a Quienes Cuidan de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.**

Durante este trimestre se otorgaron apoyos por un monto de \$5,649,600.00 beneficiando a 856 personas con un monto de \$6,600.00 a cada uno.

Logrando un avance a junio del 99.06%, ya que se tenía contemplado entregar una inversión de \$23,878,800.00, logrando beneficiar a 3584 familias con una inversión de \$23,654,400.00, la diferencia corresponde a la cancelación de personas que no cumplieron con las reglas de operación de dicho programa, así como a la solicitud de prórroga que fue solicitada por personas seleccionadas para recibir el apoyo de este programa.

**Indicador: Entrega de tarjetas bancarias a solicitantes del programa Cuidar a Quienes Cuidan**

Durante este trimestre se entregaron 856 tarjetas, consiguiendo una cobertura en 61 Municipios, logrando otorgar 3584 tarjetas en este trimestre, dicho cumplimiento es atribuido al compromiso de la Secretaría de poder entregar 3,618 tarjetas para que todos los seleccionados del programa Cuidar a Quienes Cuidan, contaron con su apoyo desde el primer trimestre logrando un 99.06%.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

**Indicador: Personas beneficiadas con algún trámite o servicio en las jornadas realizadas para fortalecer el tejido social, en zonas marginadas.**

Durante este trimestre se logró beneficiar a 424 personas de las 150 personas programadas, logrando un 284% con relación a lo programado modificado, de las cuales corresponden a 284 mujeres y 140 hombres, dentro de la clasificación de grupos poblacionales: 107 primera infancia, 49 jóvenes, 182 adultos y 86 adultos mayores; del total 147 no cuentan con un servicio médico y la ocupación que sobre sale es la del hogar con 182 personas, además de que se atendieron a tres personas que pertenecían a algún grupo indígena.

**Indicador: Creación de comités ciudadanos de programas sociales de la Secretaría.**

Se cumplió al 100% en relación a lo modificado, ya que se logró la creación de 2 comités ciudadanos; uno para el programa Mano con Mano apoyo a pobreza extrema y el segundo del programa Cuidar a Quienes Cuidan, con el fin de incrementar la credibilidad en los programas de desarrollo social, transmitiendo conocimiento de que los programas están dirigidos a la población vulnerable, lo que previene posibles irregularidades y desvíos de recursos, siendo los integrantes de estos comités beneficiarios activos de estos programas.

**Indicador: Número de solicitudes levantadas por los caminantes por la transformación, en zonas marginadas dentro del Estado de Sonora. -**

Derivado de la reprogramación del indicador, ya que originalmente se tenía contemplado el levantamiento de solicitudes de nuevo ingreso a los programas sociales, sin embargo, por cuestiones presupuestales, se vio la necesidad de la reprogramación del indicador, la cual consiste en la actualización de los padrones de beneficiarios existentes con corte a diciembre del 2023, con el fin de verificar en forma aleatoria el cumplimiento según las reglas de operación, así como la entrega de las tarjetas bancarias a cada uno de los beneficiarios.

En relación a lo anterior se logró realizar al 100% lo programado modificado, cumpliendo con 80 registros para su actualización dentro del padrón que fue seleccionado aleatoriamente, informando a la Dirección General de Bienestar Social los resultados obtenidos para los fines.

**Indicador: Realizar jornadas comunitarias para fortalecer el tejido comunitario, ofreciendo trámites y servicios de los tres niveles de gobierno del Estado de Sonora.**

Durante el trimestre y con el fin de fortalecer el tejido comunitario se cumplió al 100% con la meta programada, derivado a que se realizó una Jornada de Bienestar, misma que se realizó en Empalme el 14 de junio 2024, en la cual se otorgaron 2,156 servicios a través de 23 dependencias, así como de organizaciones de la sociedad civil, interviniendo para lograr los servicios ofrecidos, participaron 50 personas entre servidores públicos y voluntarios de la sociedad civil.

**Indicador: Presupuesto ejercido por la figura de Caminantes por la Transformación. -**

Durante el trimestre se informa que el presupuesto ejercido asciende a \$3,703,564.94, ejerciéndose un 57.79% de lo programado, lográndose los indicadores en los cuales participan la estructura de Caminantes por la Transformación.

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL.****Indicador: Reuniones realizadas con autoridades municipales, representantes de organizaciones civiles, así como grupos de ciudadanos, para informar los programadas sociales que ofrece la Secretaría.**

Durante el trimestre se realizaron 6 reuniones con autoridades municipales distribuidas de la siguiente

manera, dos en Guaymas, tres en Caborca y una en Nogales, con representantes de organizaciones civiles, así como grupos de ciudadanos, quienes solicitaron información sobre los programas de la Secretaría, así como la promoción y difusión de los servicios que se brindan en las oficinas regionales.

**Indicador: Número de solicitudes y/o expedientes recibidos en las Oficinas Regionales de la Secretaría de Desarrollo Social.**

Durante el trimestre se recibieron 246 peticiones y/o expedientes en las Oficinas Regionales, las cuales fueron canalizadas a las áreas correspondientes. Dentro de estas solicitudes que realiza la ciudadanía es poder ingresar a los programas sociales de Mano con Mano, así como el de Cuidar a quienes Cuidan, solicitan poder participar en el programa de jefas autogestoras por la transformación, requieren 4 sillas de ruedas y 34 personas solicitan despensa, si bien es cierto se ha estado rebasando lo programado, ya que la ciudadanía tiene la confianza de ir a las oficinas regionales y solicitar el apoyo del gobierno.

**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

**Indicador: Informe de acciones realizadas de infraestructura social**

Se cumplió al 100% con la meta programada, ya que fue entregado el informe de las actividades realizadas por esta Subsecretaría en el cual relaciona los oficios recibidos por la dirección de atención y gestión al ciudadano, solicitudes recibidas por la dirección general de desarrollo regional de habitación propia, atención de correos, atención a h. ayuntamientos, atención a visitas de ciudadanos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El desempeño de la presente Unidad Administrativa se mide con base a los avances y resultados obtenidos por los siguientes indicadores:

**Programa 717 “Barrio Vivo”**

**Indicador: Monto ejercido para obras de mejoramiento en las regiones del Estado, para fomentar la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien convivencia, con el objeto de mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda para el bienestar social.**

Al segundo trimestre no se tiene contemplado, ejercer recurso del programa "habitación propia", sin embargo, se encuentran comprometidos \$21,413482.55 los cuales se estarán ejerciendo en el tercer trimestre del 2024.

**Indicador: Número de obras por construcción y rehabilitación de tanques elevados y pila en los municipios del Estado de Sonora.**

Durante el trimestre no se tenía contemplado la construcción y rehabilitación de tanques elevados y pilas, ya que las obras se encuentran en proceso de evaluación para su posterior contratación a través de una licitación.

**Indicador: Número de obras de construcción y ampliación de red de agua potable en los**

**municipios del Estado de Sonora.**

Durante el trimestre no se tenía contemplado la construcción y ampliación de red de agua potable, ya que las obras se encuentran en proceso de evaluación para su posterior contratación a través de una licitación.

**Indicador: Número de obras de construcción o ampliación de red de drenaje y alcantarillado en los municipios del Estado de Sonora.**

Durante el trimestre no se tenía contemplado la construcción o ampliación de red de drenaje y alcantarillado, ya que las obras se encuentran en proceso de evaluación para su posterior contratación a través de una licitación.

**Indicador: Número de rehabilitación de canchas deportivas, parques y plazas públicas en los municipios del Estado de Sonora.**

Durante el trimestre no se tenía contemplado la rehabilitación de canchas deportivas, parques y plazas públicas, sin embargo, se logró la terminación de la obra de rehabilitación en la localidad de Hermosillo, bajo el contrato No. SEDESSON-FISE-2024-004.

**Programa 718 “Habitación Propia”:**

**Indicador: Monto ejercido para apoyar a personas con un cuarto-dormitorio que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias sociales o ingresos, para una mejor calidad y espacios de la vivienda a través del programa habitación propia de la Secretaría de Desarrollo Social.**

Durante el trimestre no se tenía contemplado ejercer recursos, ya que las obras se encuentran en proceso de evaluación para su posterior contratación a través de una licitación.

**Indicador: Número de cuarto dormitorio construidos a través del programa Habitación Propia de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.**

Durante el trimestre no se tenía contemplado la construcción de cuartos dormitorios, ya que las obras se encuentran en proceso de evaluación para su posterior contratación a través de una licitación.

**Indicador: Número de baños con descarga domiciliaria construidos a través del programa Habitación Propia de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.**

Durante el trimestre no se tenía contemplado la construcción de baños con descarga domiciliaria, ya que las obras se encuentran en proceso de evaluación para su posterior contratación a través de una licitación.

**COORDINACIÓN GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

**Indicador: Informe de supervisión de obras realizadas de los proyectos registrados en la plataforma denominada matriz de inversión para el desarrollo social del fondo de aportación, con el objeto de coadyuvar con los municipios del Estado de Sonora.**

Se cumplió lo programado derivado a que se elaboró el informe correspondiente a las supervisiones que fueron realizadas durante el trimestre a las obras registradas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

**Indicador: Supervisar los proyectos registrados en la plataforma denominada matriz de inversión para el desarrollo social del fondo de aportación, con el objeto de coadyuvar con los municipios del Estado de Sonora, al cumplimiento de lo establecido por el FAIS.**

Durante el trimestre se realizaron 647 supervisiones de forma virtual con el fin de cumplir con lo establecido en el reglamento, y eficientar los recursos para un mejor aprovechamiento a obras registradas en la MIDS, el medio de verificación de este indicador será el informe trimestral del Consejo de Armonización contable el cual es remitido a la Secretaría de Hacienda.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN**

**Indicador: Convenios de colaboración con la Secretaría del Bienestar para la Pensión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Sonora.**

Al cierre del primer trimestre se informó que fue modificado dicho indicador quedando para el segundo trimestre la firma del Convenio, en el cual intervienen la Secretaría de Bienestar representada por Lic. Adriana Montiel Reyes, y por el Gobernador del Estado de Sonora, representado por el Gobernador constitucional del Estado de Sonora. En el cual se establece el monto y origen de los recursos que entregará la entidad Federativa al Fideicomiso para el Bienestar, con el objeto que sean entregados, por parte del Fiduciario de dicho Fideicomiso a la población objetivo del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y adicionalmente estar en posibilidades de ampliar el padrón de derechohabientes de dicho programa.

**Indicador: Monto de recursos transferido al Fideicomiso Bienestar para la Pensión de las Personas con Discapacidad.**

Durante el trimestre se transfirió al fideicomiso un importe de \$21,560,500.00, sin embargo, se informa que durante este trimestre la Secretaría comprometió el recurso por un importe de \$64,681,500.00 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la segunda cláusula.

**Indicador: Informe de actividades realizadas con la conducción de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.**

Durante el trimestre se cumplió con lo establecido, ya que se integró el informe por parte de la Dirección General de Administración y Planeación, en las cuales se destacan las siguientes actividades:

Actualización de Inventario, Actualización de Manuales de Procedimientos, Seguimiento a Reglas de Operación, Solicitudes de Cambio de Nombre de una Actividad o Proyecto, Generación de datos para Informe, tercer Informe de Gobierno correspondiente al periodo de Septiembre 2021 a Junio 2024, reuniones del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de

Desarrollo Social; Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio; Movimientos de alta, bajas, cambios y contrataciones en relación al servicio personal, reportes de atención a auditorías, así como estado que guarda el sistema de control interno. Reportes del Estado del Ejercicio, así como sus adecuaciones presupuestales.

## **DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA**

En materia jurídica, esta unidad administrativa informa respecto al indicador "Atención a la Normatividad Jurídica y Vinculación Institucional", que se atendieron las siguientes actividades:

### **Indicadores: Informe de los aspectos jurídicos, atribuidos en el reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social.**

Durante el trimestre se cumplió con lo establecido derivado a que se elaboró el informe programado para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En materia de contratos y convenios, esta unidad administrativa informa que se elaboraron:

#### **• Contratos los cuales se describen a continuación:**

- Contrato de servicios de análisis de contenidos informativos para el diseño e implementación de estrategias de comunicación, análisis y evaluaciones de las redes institucionales y propuestas de estrategias de redes que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, representada en este acto por la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga y por la otra la c. Lic. María Antonieta Mendivil Gámez.
- Contrato para la adquisición de 110 anaqueles (estantes) que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, representado en este acto por la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga y por la otra parte el C. Carlos Roberto Faz Gutiérrez, en su carácter de propietario del negocio.
- Contrato específico para el servicio de pasajes aéreos que se celebra por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, representada en este acto por la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, en su carácter de Secretaria y por la otra parte turismo palo verde, S.A. de C.V, representada por la C. Martha Arteaga González.
- Contrato de prestación de servicios, que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora representada por la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de desarrollo social y por otra parte televisora de Hermosillo, S.A. de C.V, por conducto del Lic. Javier Durazo Gabilondo, en su carácter de gerente de administración y finanzas y apoderado legal.
- Contrato específico para el servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado que celebra por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, representada en este acto por la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, en su carácter de Secretaria y por la otra parte rea solar mexicana S.A. de C.V representada por C. Héctor Daniel Mass Aldana.
- Contrato específico para el servicio de fumigación y jardinería se celebra por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, representada en este acto por la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, en su carácter de Secretaria y por la otra parte el c. Ramón Valenzuela Espinoza.

#### **Convenios de colaboración se describen a continuación:**

- Convenio específico para la compra-venta a través de suministro de despensas y/o mercancías, que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, representada en este acto por su titular la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga y por otra parte Diconsa, S.A. de C.V, representada

en este acto por el subgerente de la unidad operativa Sonora y apoderado legal, el C. Rodrigo Arturo Rosas Cabrera.

- **Cabe señalar que conforme a lo estipulado en las fracciones XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX Y XXXI del artículo 16, respecto a archivo esta unidad administrativa desarrolló las siguientes actividades:**
  - Se elaboró el programa anual de desarrollo archivístico.
  - Se publicó el programa anual de desarrollo archivístico en el portal electrónico de la Dependencia.
  - Se elaboró el Informe del Programa Anual del 2023.
  - Se publicó el informe del Programa Anual de 2023 en el Portal Institucional.
  - Se integró la relación de personal designado como responsables de archivo en trámite y concentración e integrantes de grupo interdisciplinario 2024.
  - Se publicó en el portal de la Secretaría la relación de personal designado como responsables de archivo en trámite y concentración e integrantes de grupo interdisciplinario 2024 Se elaboró el directorio de los enlaces.
  - Se llevaron a cabo diversas acciones para la adecuación de espacio nuevo en archivos.
  - Se realizó la organización de las cajas de archivo que se encontraban en el área de archivo de concentración y se colocaron en estantes.
  - Se levantó inventario de cajas que se encuentran en archivo de concentración.
  - Se analizó la demanda de requerimientos básicos de control de archivo en las áreas de archivo de trámite.
  - Se hizo un análisis para detectar las cajas que según el catálogo de disposición documental vigente se encuentran caducos para que se realice la valoración documental por parte de las unidades administrativas generadores de la documentación.
  - Se realizaron capacitaciones a Directora General Unidad Administrativa generadora de documentación, responsables de archivo de trámite y en materia de manejo de cajas de archivo en estantes y en el llenado de ficha técnica de valoración.
  - Se elaboró proyecto de ficha técnica de valoración.
  - Se asistió a diferentes cursos de forma presencial y virtual en materia de control de archivo.
  - Se avanzó en la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística mediante la gestión de asesoría para el llenado de ficha técnica de valoración.
  - Se realizó proyecto de Lineamientos.
  - Se realizó proyecto de actualización de reglas de operación del grupo interdisciplinario.
  - Se realizó proyecto de políticas criterios y recomendación en materia de organización de archivo.
  - Se publicó relación con la designación de responsables de archivo de trámite de concentración correspondencia e integrantes del grupo interdisciplinarios.
  - Se trabajó en el proyecto de descripción de la Operación del Procedimiento del manual de procedimiento para la implementación del sistema institucional de archivo.

**Respecto al indicador “Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública” de la Dirección General Jurídica y de Transparencia, correspondiente al período de abril a junio de 2024, que rinde su Titular el Mtro. Israel Chávez Sánchez, en ejercicio de las facultades que le confieren en el ámbito de su competencia los artículos 10 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social:**

**En cumplimiento a la normatividad aplicable:**

De conformidad con el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo que establece el artículo 81, 82 y 83 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; este sujeto obligado tiene a disposición de la ciudadanía y en constante actualización, la información que establece, las fracciones contenidas en los artículos mencionados.

En cuanto al cumplimiento a las leyes aplicables, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; realizó la "2da. Evaluación del año 2024 al cierre del primer trimestre 2024" al portal de transparencia de este sujeto obligado, obteniendo como resultado del 98.45% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y un 98.48% de cumplimiento en cuanto obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia (se anexa cédula de evaluación).

Derivado de lo anterior; para el tercer trimestre del ejercicio 2024, se envió Memorándum SDS/DGJT/197/2024 a las unidades administrativas de este sujeto obligado para la actualización de los formatos de los artículos 70 y 81 para así dar cumplimiento en tiempo y forma con la citada Ley.

#### **De las solicitudes de acceso a la información pública:**

En el segundo trimestre del ejercicio 2024, se recibieron y atendieron por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de **26** solicitudes de acceso a la información pública.

<b>Solicitudes</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
Plataforma Nacional de Transparencia	10	14	2

De las solicitudes de acceso a la información pública fueron declinadas de forma parcial **2** solicitudes y **6** de forma total, para su seguimiento a los sujetos obligados, por no ser de nuestra competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

<b>Declinadas total</b>	<b>Declinadas parcial</b>
6	2

#### **Capacitaciones:**

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, se llevaron a cabo dos asesorías a la Dirección General de Infraestructura Básica, referente al tema del llenado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.